



Theomai

ISSN: 1666-2830

ISSN: 1515-6443

theomai@unq.edu.ar

Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza  
y Desarrollo  
Argentina

Pizzano, Germán Alberto  
El Endeudamiento Externo como factor condicionante del Desarrollo Económico  
Theomai, núm. 40, 2019, Julio-, pp. 189-210  
Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo  
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12466220013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto



número 40 (segundo semestre 2019) - number 40 (second semester 2019)

*Revista THEOMAI/ THEOMAI Journal*  
*Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo / Critical Studies about Society and Development*

## **El Endeudamiento Externo como factor condicionante del Desarrollo Económico**

**Germán Alberto Pizzano<sup>1</sup>**

### **Introducción:**

El presente trabajo se presenta con una breve conceptualización del Desarrollo Económico (DE) y de los y de los distintos factores o variables que influyen sobre una economía nacional, atento que el DE es un fenómeno complejo con aristas diversas y de abordaje multidisciplinario.

Luego de esta breve conceptualización se desarrolla la hipótesis de trabajo de esta relación de tensión entre el endeudamiento externo y el desarrollo económico.

### 1. Concepción auténtica del DE:

Transitar por la teoría del desarrollo económico, incluyendo a Shumpter con su concepción de la innovación y destrucción creativa, -(es más explicativo del capitalismo-), de los países del primer centrales.

Sin embargo, en este trabajo, intentamos comprender el problema del desarrollo económico desde el pensamiento latinoamericano: **el estructuralismo** Cepalino, la Teoría de la Dependencia, como también el pensamiento desarrollista latinoamericano y nacional: la Tesis

---

<sup>1</sup> Abogado (UBA), Lic. en Administración (UNQ), Posgrado en Economía y Finanzas (UPF), alumno activo del Doctorado en Desarrollo Económico UNQ.

de Prebisch-Singer, y otros trabajos del argentino Raúl Prebisch, Rogelio Frigerio, Arturo Forndizi, Aldo Ferrer, los brasileños Celso Furtado y Fernando Henrique Cardoso, el chileno Aníbal Pinto Santa Cruz, y el mexicano Víctor Urquidí); es esta tendencia de teoría y doctrina latinoamericana y argentina que inspira y marca el paradigma del presente trabajo.

A modo de pacto con el lector de este artículo monográfico, convenimos que cuando me refiero al DE, lo hago desde su concepción más auténtica, es decir definiéndolo como la capacidad de los Estados (países o regiones) en producir riqueza, mediante el crecimiento de la actividad económica impulsada por la actividad productiva, industrial, con un salto cualitativo de índole tecnológico, de creación de valor, que permite la acumulación de capital, la inversión, que asegure el empleo, la prosperidad, el bienestar económico y la inclusión **social** de sus habitantes.

Por contrario sensu otros modelos teóricos de política económica instalados en Argentina y en la región, fueron modelos de producción de pobreza: curiosa y conjuntamente de aumento exponencial de la deuda. Sin embargo, esmerados esfuerzos intelectuales, insisten en el marco del debate teórico - académico, en identificar al DE con modelos de producción primaria de altas tasas de crecimiento mantenidas en el tiempo que permitieron la acumulación de capital. Pujantes Economías proveedoras de bienes primarios, de recursos naturales, actividades extractivas y agropecuarias, (soja, cereales, frutas exportados a granel, carnes, pesca, exportación minera e hidrocarbúrfera), sujetas a las variaciones de los precios internacionales, normalmente debilitadas en los términos de intercambio del comercio internacional, vulnerables a la enfermedad de Holanda: ¿puede considerárselas desarrolladas?, ¿puede considerarse desarrollados a los países de la OPEP? O a los países de producción minera, de recursos naturales y/o agropecuarios?

Quizás se encuentre más vigente que nunca la división internacional del trabajo de una periferia primaria y una centralidad industrial que impone este modelo extractivo, primario, de economía proveedora cristalizado en el modelo chileno o australiano, por el cual algunos..., suspiran con nostalgia de reinstalar definitivamente antiguas bellas épocas -para pocos-.

En Argentina, el modelo de primarización de la economía, lejos de traernos prosperidad, nos trajo desindustrialización, desempleo, pobreza y exclusión social.

Pensar en el Desarrollo Económico de la Argentina, significa pensar en un modelo de creación de riqueza de manera sostenida, mediante el crecimiento de la economía basada en la actividad productiva (agro - industrial), con empleo e inclusión social.

Esta es la concepción estructuralista o desarrollista propiamente dicha, pensada y difundida desde los años 60, con permanente vigencia<sup>i</sup>, que constituye el marco teórico de este trabajo, descartando enfoques neoliberales u otros que no coinciden con el concepto auténtico expresado precedentemente.

También descarto de este análisis aquellos períodos históricos de crecimiento económico con marginalidad social, como los años de la generación del 80, la belle époque, el granero del mundo: época de crecimiento económico de las cuentas nacionales y del apogeo económico de las oligarquías terratenientes argentinas y latinoamericanas: pero con pueblos sumidos en la miseria, la desnutrición, el hacinamiento, las enfermedades infecciosas, hirviendo en piojos y pulgas<sup>ii</sup>. Estos graves y profundos contrastes socio económicos fueron el presupuesto de una presión social en aumento que generaría los levantamientos radicales de 1890, 1893, 1905 y 1932<sup>iii</sup>, luego la Ley Sáenz Peña, el acceso de las clases medias y populares al poder con el radicalismo, hasta la irrupción total en la política por parte del movimiento obrero con la génesis del peronismo.

Entiendo que todos los países que han alcanzado el DE, lo hacen desde esa concepción socialmente inclusiva del Desarrollo, empezando por el paradigma de los admirados países nórdicos, la social democracia europea continental, el capitalismo inglés donde la salud se garantiza a la población mediante el sistema nacional de salud, donde la industria farmacéutica es parte de dicho sistema, países donde el estado de bienestar se ha consolidado a pesar de las crisis financieras coyunturales, y a pesar de que declamen hacia los países periféricos las “bondades” del libre comercio, la apertura económica y del Laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même, (Dejen hacer, dejen pasar, el mundo va por si solo» la famosa y persistente expresión de [Vincent de Gournay, fisiócrata del siglo XVIII](#), contra el [intervencionismo](#) del gobierno en la [economía](#).

Párrafo especial merece el DE en EEUU, donde **la tasa de desempleo cayó en abril de 2018 a 3,9%, su nivel más bajo en 17 años**, donde un enorme crecimiento de la producción – principalmente industrial- y de la inversión, los arrima casi al pleno empleo, y sin dudas el crecimiento de la industria y del DE generan empleo y por ende inclusión social, seguro social, etc; inclusión con estilo norteamericano, pero inclusión al fin. Trump parece ser el primero de la clase: ... Del Estructuralismo y del Proteccionismo.

## 2. Multiplicidad de causas, explican el DE:

El fenómeno complejo del DE, no tiene una sola causa que lo explique y justifique, sino que por el contrario son múltiples las causas que convergen para generar el DE de las economías nacionales, de las cuales se destacan:

### - Las identidades nacional – culturales:

Si pensamos en los países que integran el G 7 –(Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido)- y otros países capitalistas desarrollados, todos tienen un factor común: todos tienen una gran cultura de pertenencia desde el punto de vista antropológico, étnico, cultural e histórico:

Por ejemplo Japón y China a pesar de haber sufrido la devastación de la guerra, han alcanzado el DE y ambas son culturas milenarias, que forjaron imperios, con siglos y siglos de historia. Japón apalancó el desarrollo económico de Corea del Sur desde la década del 60, la cual alcanzó el Desarrollo con la instalación de industrias pesadas -(POSCO Pohang Iron and Steel Company), plataformas petroleras e industria naval-, y tecnológicas -(LG, Samsung, Daewoo, KIA, Hyundai, etc), irradiando la industria manufacturera, en principio textil, hacia el sudeste asiático.

Una de las causas que explican el desarrollo del este asiático –los países mencionados incluyendo Taiwán-, es el disciplinamiento histórico de las clases sociales y la baratura de la mano de obra. Décadas con una jornada laboral de 12 horas con un descanso semanal, empujaron los índices de productividad, y el actual resultado es que el promedio salarial de Corea es 5 veces más alto que el promedio latinoamericano.

La literatura habla del desarrollo comprimido del este asiático, -comprimido en el tiempo: en pocas décadas-, para diferenciarlo del histórico y extenso desarrollo europeo. En el desarrollo comprimido, la implementación de políticas públicas resulta decisiva.

Francia y países europeos llevan siglos desde que se constituyeron como estados nacionales, iniciándose la Revolución Industrial en Inglaterra desde mediados del Siglo 19, el origen del desarrollo económico capitalista, con un desarrollo histórico de mayor extensión.

Israel, a 70 años de la creación de su Estado, donde el permanente estado de beligerancia genera una fuerte cohesión social, la instalación de los kibutz, los cuales pasaron de la explotación agraria gestionada de forma colectiva basados en el trabajo y propiedad comunes,

pasaron al desarrollo de tecnologías, de sistemas de riego, de software, de electrónica, refrigeración y tecnología militar de exportación.

Alemania que desde el prerromanticismo alemán y desde los años de la filosofía dialéctica hegeliana, reflexionaban sobre la existencia del Volksgeist ("espíritu del pueblo") el espíritu de una nación, el espíritu alemán. Este espíritu seguramente influyó en los años de posguerra, el Plan Marshall, la instalación de la economía social de mercado, la estabilidad económica de baja inflación con rápido crecimiento industrial protagonizado por las Mittelstand, pequeñas y medianas empresas de propiedad familiar. También forjaron grandes compañías de proyección global: Volkswagen, Allianz, Daimler, BMW, Siemens, BASF, Bayer, AUDI, Mercedes Benz, etc.

El caso de EEUU resulta muy particular, por la voluntad de las trece colonias que se independizaron de Inglaterra con una vocación de prosperidad, progreso, inspirados por una motivación teológica, concretando una expansión territorial, con una llamativa visión estratégica a largo plazo; luego nutridos por una inmigración heterogénea, pero logrando aglutinar a toda la población en la construcción de una fuerte identidad nacional, construyendo una cultura norteamericana que irradia y fagocita a otras culturas, muchas veces imponiendo esta construcción cultural al resto del mundo. En virtud de esta identidad socio - cultural podemos incluir a USA en los países donde el factor socio cultural resulta muy relevante.

Los italianos, abandonaron el modelo de la economía basada en la agricultura, desgastada por las guerras mundiales, con un gran impulso en la posguerra pasó convertirse en potencia industrial diferenciada por el diseño en la industria automotriz, naval, electrodomésticos y moda, con famosas empresas como Fiat, Ferrari, Pagani, Alfa Romeo, Lamborghini.

Estos ejemplos son solo una enumeración enunciativa y todos estos países supieron conseguir una muy sólida cultura de pertenencia, de identificación del sujeto con la construcción colectiva de integración cultural y nacional. Estos países, pensándose a sí mismos como proyectos colectivos de identificación subjetiva, promueven dirigentes, funcionarios públicos y estadistas que siempre servirán al interés del Estado y de su propia burguesía nacional como prioridad indiscutida. Supieron alinear estratégicamente los intereses de sus compañías privadas con los intereses del Estado.

#### A modo de comparación:

¿Es posible? ¿Puede pensarse a un funcionario de política exterior israelí, japonés o norteamericano liderando una "Misión García"?<sup>iv</sup>. O endeudando al país en forma irresponsable o con escándalos como los padecidos por Argentina? **Es impensable.**

La cohesión social de estos países produce fenómenos económicos como en el caso de los tsumanis de Japón, donde en medio de la catástrofe: no hay inflación y nadie piensa en subir los precios ante la escasez generalizada que causa la tragedia, donde la especulación y las corridas son impensables, donde la Responsabilidad Social Empresaria es un consolidado principio de gestión empresarial.

#### 3. El poder del Estado:

Sin importar la forma de Estado: unitario o federal, o la forma de Gobierno: monárquico o republicano, el Estado detenta poder político y jurídico: ejerce el poder de policía, ejerce su jurisdicción, regula, limita, tiene capacidad y gestión impositiva, diseña y aplica política pública: como por ejemplo la legislación anti trust en EEUU<sup>v</sup>, los impuestos a ganancias extraordinarias en Inglaterra, el sistema nacional de salud inglés y canadiense, etc.

#### 4. El Estado de Derecho:

La estabilidad institucional y política, también es un denominador común entre los países desarrollados. Difícilmente se pueda crecer económicamente, prosperar y lograr una economía desarrollada e inclusiva en un contexto de golpes de estado, revoluciones y contrarrevoluciones. Sin duda la historia latinoamericana del siglo XX, pone en evidencia la relación directa entre el subdesarrollo y la inestabilidad política e institucional. La historia del continente africano y asiático post-colonial también confirma esta idea.

La estabilidad institucional y la vigencia del estado de Derecho se cristalizan en normas constitucionales que planifican el desarrollo, como la cláusula del progreso del inciso 18 del art. 75 de la Constitución Argentina de 1853-1860.<sup>vi</sup>

#### 5. La cohesión social y la geopolítica:

¿Tienen un factor común el crecimiento económico y el desarrollo alcanzados por Korea, por Japón, por Israel, o el sudeste asiático? La beligerancia y el estado de alerta continua, la proximidad y vecindad con China, Rusia y Korea del Norte, acaso no requiere de países con economías desarrolladas para neutralizar esas "malignas" influencias? Es casual o fue planificado que esas economías se desarrollen? Cómo podemos explicar el avance de Korea del Sur de los últimos 40 años y el retroceso argentino en igual periodo?

Desde una perspectiva estratégica: la amenaza comunista de China y Korea del Norte: ¿acaso no requiere un bastión de desarrollo con crecimiento económico para que adquiera armamentos y tecnología militar? Tiene alguna relación el DE con la geopolítica?

**¿Será que los países centrales PATEAN LA ESCALERA para que los subdesarrollados no podamos subir por ella?<sup>vii</sup>**

¿O será que presentan la escalera a quienes les resulta útil que suban por ella? Esto explicaría el crecimiento económico de Korea del Sur, del sudeste asiático, Taiwán y Japón que contrabalancean el ascendente poderío chino, como aludimos en el párrafo anterior.

Sin duda la geopolítica y las relaciones internacionales influye en la economía global, ergo influyen en las posibilidades de alcanzar el DE en los países periféricos.

#### 6. La colonización como impedimento para el DE:

Sin duda, a los argentinos nos patearon la escalera:

La célebre frase de Winston Churchill de 1945, es una prueba testimonial y documental irrefutable de esta teoría, cuando dijo: *"No dejemos que la Argentina sea una potencia, arrastrará tras de sí a toda América Latina. La estrategia es debilitar y corromper por dentro a la Argentina. Destruir sus industrias, sus fuerzas armadas, fomentar divisiones internas apoyando a bandos de derecha e izquierda, atacar su cultura en todos los medios, imponer dirigentes políticos que respondan a nuestro Imperio. Esto se logrará, gracias a la apatía del pueblo y a una democracia controlable donde sus representantes levantarán sus manos en servir su misión. Hay que humillar a la Argentina"*. (Winston Churchill, Yalta 1945). Lamentablemente para los argentinos y a juzgar por los acontecimientos de los últimos setenta años, -han logrado su cometido-, tal vez mucho más de lo que ellos pudieran haber pretendido con la firma de los Tratados inconstitucionales de capitulación de la soberanía que constituyen la culminación exquisita de una dominación colonialista. Prueba de esto son los compromisos de intangibilidad de las inversiones.

¿Quiénes son los argentinos invierten en el UK? Tal vez una famosa heladería localice su local en Londres.

Sin embargo, desde los acuerdos de Madrid y de Londres de 1990 y 1992: son muy importantes las inversiones británicas en energía, localizadas en la Patagonia.<sup>viii</sup>

¿Qué importancia tienen las inversiones inglesas en la Patagonia?

Hay inversiones muy rentables para los británicos, no solo para las compañías petroleras que operan en Argentina, la inversión más emblemática fue la del magnate Joe Lewis que en los años noventa adquirió 12.000 hectáreas por la módica suma de 14 millones de dólares en Lago Escondido; y en Pampa Ludenn por \$ 69 la hectárea, construyó su propia pista de aterrizaje habilitada por la Fuerza Aérea pero sin control efectivo jurisdiccional (Migraciones, Senasa, Aduana, etc) en Bahía Dorada. También construyó su represa, tendieron cables talando bosques de reservas, lo cual generó conflictos sociales de basta repercusión en los medios de comunicación del lugar. Desconoce todos los fallos judiciales que ordenan servidumbres y aperturas de camino para acceso de los ciudadanos argentinos al Lago y desde hace más de 9 años, no existe gobierno provincial o nacional, ni poder constituido del Estado que pueda hacer cumplir las sentencias y mandas judiciales.

Es de público conocimiento en Bariloche y el Bolsón quien es el "Patrón de la Patagonia" (Diario El Patagónico: 8 de Enero de 2017), solo basta un vistazo en la web para observar el nivel de conflictividad social suscitado por estas inversiones "productivas".

La gran IED (Inversión Extranjera Directa) en compra de tierras en la Patagonia o en el acuífero guaraní: ¿aumentan nuestra capacidad productiva? ¿Son inversiones en función del desarrollo? O tal vez respondan a otros intereses?

*¿Son estas las inversiones que traerán el DE a nuestro país?*

Para finalizar este capítulo respecto de esta neo colonización y respecto de la rentabilidad de las inversiones inglesas en Argentina, el lector puede regocijarse con el artículo de la Revista Noticias (Editorial Perfil), que no es una editorial populista.

¿Realmente se puede pensar que se puede alcanzar el DE con este tipo de inversiones?

### 7. La teología y el DE:

Finalmente: ¿la teología protestante influyó en la creación del capitalismo y en el logro del DE de los países centrales?: Estimo que existe una influencia de la teología de la prosperidad.

No puede desconocerse la prosperidad de las economías de los países protestantes.

El mismo fenómeno donde cuestiones teológicas-culturales influyen en la economía, como en los kibutz de Israel.

La doctrina social de la Iglesia con sus Encíclicas históricas: Rerum Novarum, Populorum Progreso, Cudragesimo Anus y otras: ¿solo limitaron o denunciaron al capitalismo extremo y opresivo de los pueblos? ¿O fueron intentos de lograr la inclusión social con equidad dentro del paradigma de la economía capitalista?

También debemos señalar que países de tradición católica como Italia, España, Francia y otros han alcanzado el DE y están entre las primeras 20 economías mundiales.

Enunciados a modo de introducción estos aspectos influyentes o tal vez condicionantes del DE, -sin perjuicio de que existan muchos otros aspectos-, **pasamos a considerar las dos hipótesis de este trabajo:**

**Primera Hipótesis: El endeudamiento es precedido por una profundización del déficit fiscal mediante la utilización de política cambiaria como vector condicionante del saldo de la balanza comercial y mediante la implementación de una política fiscal regresiva: eliminando o reduciendo impuestos con una segmentación sectorial clasista.**

**Segunda Hipótesis: La relación inversamente proporcional entre el DE y el nivel de endeudamiento.**

A los fines de este trabajo y ante la falta de un indicador exacto y específico, consideramos las oscilaciones del PBI en relación con el crecimiento de la actividad industrial, el nivel de empleo, el consumo y el saldo de la balanza de pagos, como variables macro principales.

## **El endeudamiento externo y el DE (Tema principal de este trabajo)**

Los párrafos precedentes fueron utilizados a modo de introducción a los fines de plantear la complejidad del fenómeno del Desarrollo Económico y enunciar que diferentes factores, de diversas naturalezas –solos o conjuntamente- inciden e influyen de manera determinante en la factibilidad del DE.

**En abril de 2011 en la Conferencia Anual Estabilidad Financiera del Instituto para el Nuevo Pensamiento Económico en Bretton Woods**, en el discurso del Director Ejecutivo Andrew G Haldane plantea un problema utilizando la metáfora del Pez Grande en el pequeño estanque. Donde los peces aquí son los grandes países exportadores de capital y avanzados. Los estanques pequeños son relativamente modestos mercados financieros de los países emergentes importadores de capital. La experiencia pasada sugiere que a medida que los peces grandes entran en el pequeño estanque, esto puede causar ondas en todo el sistema monetario internacional, nunca más que en el mundo financieramente interconectado de hoy. Sostiene el Director.

El Pez Grande entró en el pequeño estanque desde los años 70 con los petrodólares bajo el lema de que: “Los Estados no Quiebran”. El excedente de dólares había que colocarlos en algún mercado, y que mejor opción podía haber que colocar esos dólares en los países periféricos, iniciando el ciclo reciente de endeudamiento.

**Latinoamérica y Argentina en particular nunca se iban a poder recuperar del crecimiento exponencial de la deuda ilícitamente contratada por las dictaduras militares. Particularmente en Argentina con la nacionalización de la deuda privada de los grupos económicos dominantes mediante la utilización de los seguros de cambio del BCRA.**<sup>ix</sup> La historia nos demuestra que siempre que los Chicago Boys llegaron al poder –de facto o de iure-, con su enfoque monetarista de la balanza de pagos, nos han conducido a gravísimas crisis sociales, económicas, políticas e institucionales, como el golpe de mercado de 1989 contra el gobierno constitucional y popular de Raúl Alfonsín o la crisis de diciembre de 2001 con la caída del gobierno del Presidente Fernando De la Rúa y el fin de la convertibilidad.

**Se advierte entonces una relación negativa de tensión entre Endeudamiento Externo y el Desarrollo Económico**, es una relación inversamente proporcional entre dos variables estadísticas: EE y DE. (Endeudamiento Externo y Desarrollo Económico).

El campo paradigmático donde se desarrolla este trabajo es en el ámbito de la teorización macroeconómica y el problema central de investigación es determinar cómo influyó el proceso de endeudamiento; a los fines de este análisis resulta necesario determinar las cronologías o ciclos del endeudamiento, si bien existen varios trabajos al respecto, se puede esbozar la siguiente cronología:

### **- Determinación de las etapas o ciclos del endeudamiento contemporáneo:**

El endeudamiento externo es inherente y se enquistó desde la génesis del estado argentino y del resto de los países latinoamericanos; desde el comienzo de la existencia de la Nación, en el Siglo XIX y durante toda la historia Argentina, la deuda siempre tuvo gran importancia.

Pero la relevancia que el endeudamiento adquirió a partir de los albores de la globalización de mediados de los años setenta, es indiscutida. El país experimentó dos deudas ciclos (1977-80 y 1990-2000) en los que se produjo un rápido aumento de la deuda externa seguido por crisis severas (1980-82 y 2001-02) de sobreendeudamiento público.

El crecimiento superlativo, el peso de la deuda en las cuentas nacionales, los diferentes enfoques en el manejo crisis de la deuda soberana y sus consecuencias influyeron fuertemente

en la economía actuaciones y los procesos sociales y políticos. En un caso, el gobierno aceptó la "estrategia para la deuda" establecida por los principales acreedores, que fue consistente con la agenda de política del Consenso de Washington.

A partir del año 2003 llegaron los años de política económica de desendeudamiento: la gestión del problema de la deuda soberana era coherente con las prioridades nacionales y opciones de desarrollo, eso quedará patente y expuesto en las cuentas públicas, en todos los análisis cuantitativos y en toda la literatura de la materia.

- **Primera etapa:** desde el 2 de Abril de 1976, cuando asume el Ministerio de Economía el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, ícono del liberalismo económico y del neoliberalismo en Argentina, muy vinculado con los organismos y centros financieros internacionales, evidencia esta cercana vinculación el hecho que a los pocos días del inicio de su gestión el FMI aprobó con sorpresiva rapidez un crédito de 110 millones de dólares que permitió mejorar el nivel de reservas de divisas disponibles en el BCRA endeudando de entrada pesadamente al país, a modo de aperitivo, luego el endeudamiento se profundizaría y condicionaría a las futuras democracias.

Esta primera etapa continúa durante la década perdida y **finaliza** con el Plan Brady en 1989, la crisis de hiperinflación, la crisis social, y la salida anticipada del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

- **Segunda etapa:** Desde principios de 1990: la década llamada "infame": dólar barato, apertura, desmantelamiento del aparato productivo, privatizaciones, y un nivel de endeudamiento superlativo.

Hacia el final de esta etapa llegarían el Blindaje y el Megacanje, las tasas exorbitantes y la profundización del endeudamiento para sostener un modelo económico de convertibilidad de producción de desempleo, pobreza y miseria.

Esta segunda etapa se extiende hasta la Crisis financiera, económica, política y social de Diciembre de 2001 – Devaluación de Enero de 2002 (Ley de Emergencia Económica y Decreto PEN 214/2002). Final de la etapa más trágica de la historia económica y social de nuestro país. Posteriormente durante la década llamada "ganada" se aplicó una política de desendeudamiento puntualmente desde el año 2003 con la reprogramación de las obligaciones con los organismos multilaterales de crédito (FMI, BM, BID y otros). Restaban unos 81.000 millones en manos de acreedores privados. En el año 2003 se realizó la propuesta del canje de deuda con los acreedores privados del 75% (Kirchner – Lavagna- Nielsen). En el año 2004 la Propuesta de Buenos Aires, en el 2005 la Ley Cerrojo 26.017.

En el año 2006 ARGENTINA pago al FMI, y dejó de ser su deudora. En el año 2007 reestructuró la deuda con el Reino de España y en el 2010 se realizó la reapertura del canje. Finalmente en el 2014 se reestructuró la deuda con el Club de París.

Quedando pendiente de solución los holdouts es decir los acreedores que no habían aceptado los acuerdos anteriormente mencionados, también llamados: fondos buitres, que litigaron ante la justicia ordinaria de Nueva York encontrando en el juez Thomas Griesa un estrecho colaborador, junto con la complicidad de las autoridades de Ghana para trabar un embargo insólito sobre la Fragata ARA Libertad, cuestión judicial que fuera dirimida por aplicación del Tratado de Montego Bay en el Tribunal de la Haya, a favor de la Argentina.

- **Tercera etapa:** con la llegada de Cambiemos al gobierno, se reedita un nuevo ciclo de apertura, atraso cambiario, fuga de capitales, sacrificio fiscal y consecuente profundización del déficit fiscal, déficit de la balanza comercial, de la balanza de pagos, etc; y nuevamente en la era: Macri - Prat Gay - Struzzneger – Dujovne - Caputo: con el crecimiento exponencial del

endeudamiento del BCRA con las LEBACS, el regreso de la bicicleta financiera y la priorización de la actividad financiera sobre la productiva.

El acuerdo con los holdouts out permitió el reingreso de Argentina al mercado financiero internacional con un nuevo y exponencial ciclo de endeudamiento.

**Este modelo** de sacrificio fiscal por disminución o quita de impuesto a los sectores concentrados de la economía, profundización del déficit, atraso cambiario, apertura y fuga **colapsó sorpresivamente con la crisis de Marzo de 2018**: corridas y regreso estrepitoso al FMI con sus clásicas recetas de ajuste. Con una corrida cambiaria récord a principios de Agosto de 2018, con el dólar rondando los \$ 44.-, cristalizando el ajuste cambiario por devaluación con su consecuente pass through.

En todas las oportunidades que se implementaron políticas económicas enmarcadas en la Teoría - Ideología Neoliberal, en Argentina **siempre profundizaron el déficit fiscal para justificar posteriormente el endeudamiento que financie dicho déficit pre existente.**

Es como un modus operandi, como realizado dolosamente, por lo cual profundizamos el detalle de estos conceptos:

Ejes fundamentales para profundizar el déficit fiscal, en Argentina y en cada gobierno neoliberal:

- Atraso cambiario y apertura económica que genera déficit creciente en la balanza comercial
- Baja o eliminación de barreras arancelarias
- Sacrificio fiscal vía eliminación o disminución de tributos por categoría sectorial: (por ejemplo en la actualidad: quita o eliminación de retenciones, ganancia mínima presunta, bienes personales, aportes patronales, turismo exterior, champagne, autos de alta gama y otros).
- Preponderancia de la actividad financiera sobre la productiva.
- Desarrollo de obras públicas financiadas con endeudamiento, con finalidades electorales.
- Profundización del gasto público en transferencias.

La Dictadura profundizando el déficit fiscal, la patria financiera y la plata dulce mediante la financiación externa (EE). Los grandes Grupos económicos generaban y profundizaban el déficit -estatización de deuda privada- para luego proveerse de financiamiento externo.

Menem - Cavallo, profundizando el déficit de la balanza comercial, de la balanza de pagos, sosteniendo la convertibilidad con financiamiento y endeudamiento externo. Además con la reforma previsional (Ley 24.441), desfinanció al sistema público de seguridad social, lo cual permitió profundizar más aún el déficit fiscal: emitiendo bonos de la deuda que las AFJP compraban, y con esa plata de endeudamiento cubrían gastos de seguridad social, retroalimentando una y otra vez el circuito de endeudamiento en perjuicio del Estado.

### **Déficit fiscal a partir del 2016**

En la actualidad, el actual gobierno de la "ortodoxia ilustrada"<sup>x</sup>, cumple en forma fidedigna con el manual de instrucciones de profundización del déficit y **otorga reducciones impositivas disminuyendo o eliminando las retenciones** y por ende expandiendo el déficit fiscal. **Estos son los Decretos del PEN que cristalizaron el sacrificio fiscal para la consecuente expansión de déficit:**

- Al

agro: (Decreto 133/2015 del Ministerio de Agroindustria, para la soja del 35 al 30%) más el Decreto del PEN 1343/2016 que lleva a la retención de la soja al 18% para el 1 de Enero de 2020 -la mitad del impuesto que cobraba el gobierno anterior). Por su parte, el Ministro Buryaile dio detalles de cómo se instrumentará la medida, que alcanzará a toda la producción del campo: (trigo, maíz, sorgo, cebada, carne, leche, pesca, etc.) excepto a la soja, cuyo gravamen se reducirá al 30% y luego 5 puntos por año hasta llegar también a cero. "El Estado va a dejar de recaudar mucha plata -admitió el ministro- pero va a compensar el año que viene con más impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, a los sellos, etcétera".

- A la industria: Decreto 160/2015 del Ministerio de Producción: para autos, textiles, metales, armas, juguetes, aceites, jabones- para que los derechos de exportación se eliminen, un pequeño grupo que pasan a tributar un 5% y una excepción específica para el caso del biodiesel, que mantendrá retenciones del 32%.
  - A la minería: Decreto 349/2016 reducción al 0%, es decir eliminación de la retención.
- A las petroleras: al no prorrogar por decreto la Ley 25.561 que dejaba de tener vigencia el 6 de Enero de 2017.
- Al champagne: el Decreto N° 355 de fecha 15 de febrero de 2016, extendió la exención de impuestos internos al champagne.
- A los autos de alta gama: Decreto 11/2016, reducción al 10% del impuesto interno a los autos que superen el valor de \$ 350.000. En el caso de los vehículos que cuesten más de \$ 800.000, la alícuota será de 20%. Las nuevas tasas alcanzan también a motos, embarcaciones y aeronaves. Esta nueva escala reemplaza al régimen que regía hasta fines de 2015, más conocida como el "impuesto a los autos de alta gama", en el que las alícuotas eran de 30 y 50% para las unidades con precios superiores a los \$ 225 mil.
- Al turismo internacional: Resolución General AFIP 3240, devolución del impuesto por consumos en dólares y/o uso de tarjeta de crédito en el exterior, por un 35% de devolución, y la actual eximición del impuesto. (Los tours de compras de la incipiente clase media a Chile y Miami).
- Reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias para compañías de un 5% para el ejercicio 2019 y otro 5% para el 2020.<sup>xi</sup>
- Resolución General AFIP N°: 4.083 del 28 de Junio de 2017 elimina el impuesto a la ganancia mínima presunta y el régimen de determinación de anticipos (Art. 1ro), para los ejercicios que comiencen a partir del 1ro de Enero de 2019; es decir, las compañías ya no deberán realizar los 11 anticipos del impuesto a las ganancias.
- Resolución General AFIP N°: 4091 del 11 de Julio de 2017, redujo el porcentaje de la alícuota aplicable al impuesto a la riqueza (Bienes Personales), la reducción de la alícuota es en promedio de un 25%: **el jet set agradecido**.<sup>xii</sup>
- También se redujeron aportes patronales, con diversa intensidad durante cada año del actual gobierno.
- **Se condonaron deudas** a empresas concesionarias de servicios públicos: como en el caso de Pampa Energía (accionista de EDENOR), perdones fiscales como a Molinos Río de la Plata por más de U\$U 70 millones (causa ante el Tribunal Fiscal de la Nación), extensiones indebidas de los beneficios de la LEY DE PROMOCION DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Ley 25.922, a las empresas de marketplace que no desarrollan ni exportan software y que fueran investigadas por la AFIP en causas administrativas durante la actual gestión, investigaciones que luego fueron desestimadas por el Ministerio de la Producción; también pueden existir otros sacrificios fiscales fuera de este análisis, ya que esta es una enumeración enunciativa.

El gobierno cumple y protege los intereses de su base social, –en un contexto de **profundización** del déficit fiscal-; más la apertura económica –cambiaria y arancelaria- con dos años y medio de atraso cambiario.

- El atraso cambiario produjo el déficit de la balanza comercial y de pagos, por crecimiento de las importaciones, y estos casi cuatro años de fuga de capitales también resultaron determinantes en la profundización del déficit.
- La deuda del BCRA de esos años por el auge del carry trade con diversos instrumentos, activaron una bomba compleja hacia el futuro cercano.

¿Cómo se financia este déficit fiscal profundizado?

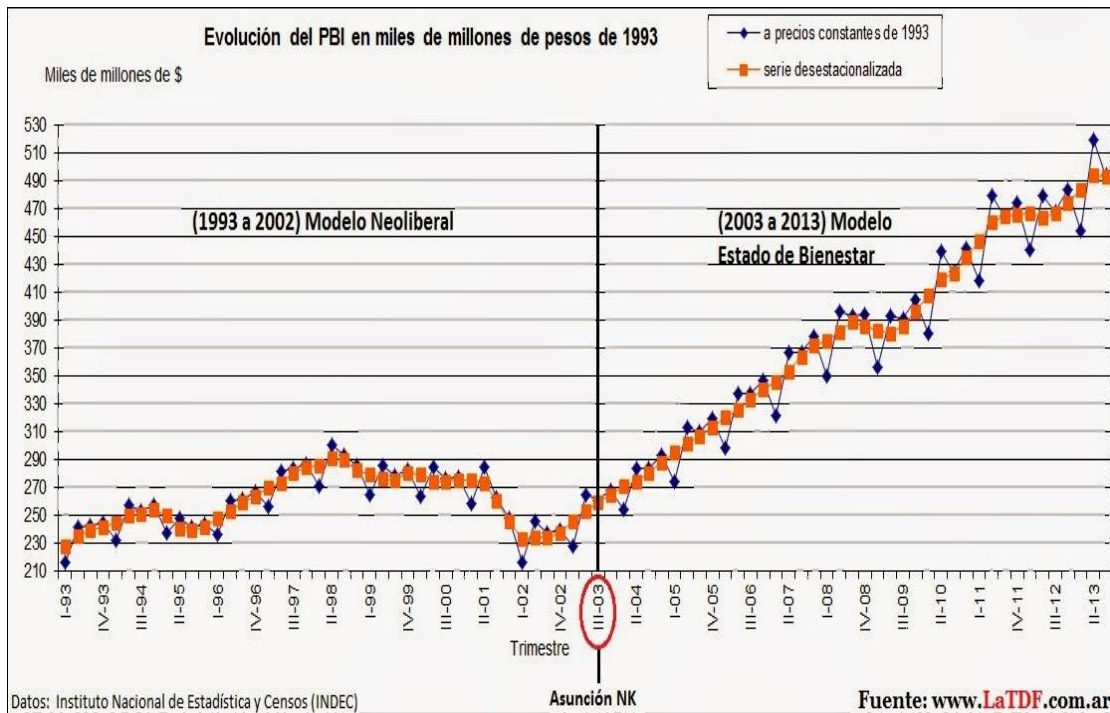
**Con emisión de deuda soberana. “Un clásico argentino.”**

Igualmente debo mencionar como contrapartida presupuestaria al sacrificio fiscal ut-supra detallado, el recorte de subsidios a los servicios públicos con el consecuente aumento de tarifas a toda la población, con grave impacto en el comercio minorista y en el universo pyme. También podemos mencionar la eliminación de la devolución del IVA del 5% a las compras con tarjetas de débito o crédito. Estas son medidas de reducción del gasto público, pero de impacto social negativo.

Resulta evidente y notorio como la Política Fiscal resulta ser una herramienta poderosa para la redistribución regresiva del ingreso.

**Gráficos:**

En el siguiente grafico se puede comparar el nivel de actividad entre los modelos ortodoxos frente al modelo heterodoxo, donde se nota en forma evidente la diferencia en términos de Producto entre ambos modelos:



El grafico muestra la poca actividad económica sobre todo en la crisis de la deuda -2002- y el despegue de la actividad, del crecimiento en coincidencia con el inicio de la política de desendeudamiento de Kirchner - Lavagna desde el año 2003.

Esta coincidencia de crecimiento y desendeudamiento no es una mera casualidad, -no fue magia- y que la reducción del endeudamiento fue parte de una estrategia de desarrollo.

Resulta evidente que a medida que va creciendo el PBI, -la actividad económica: el consumo, el empleo, el gasto, el superávit: en definitiva CRECE la economía que queda en posición de alcanzar el ansiado Desarrollo Económico, ergo en este contexto de crecimiento, muta la ratio: PBI/Endeudamiento, y si al fenómeno económico le sumamos la decisión política de efectuar pagos concretos y liberadores respecto de los Organismos Internacionales de Crédito tenemos como consecuencia una evidente política de desendeudamiento como eje central de la recuperación y consolidación de la soberanía.

El "Cambio" incluyó la política económica, y aquel proceso virtuoso, pudo abatirse y al cambiarse la política cambiaria, monetaria y fiscal se puede lograr un resultado distinto: crecimiento del endeudamiento externo, caída de la actividad económica, principalmente de la actividad industrial, apertura y la "receta clásica de la ortodoxia más extrema" implica el consecuente alejamiento de toda posibilidad de Desarrollo.

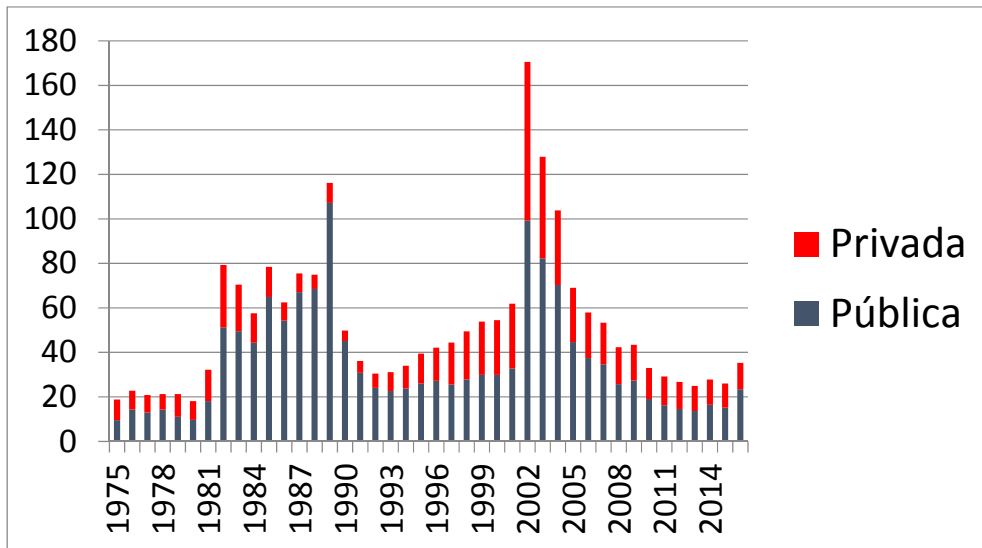
El indicador insuficiente para medir el Desarrollo, es el nivel de actividad (PBI), pero es el más importante, en el sentido que solamente puede alcanzar un nivel de Desarrollo aquella economía que tenga volumen de actividad económica.

Esto es una observación empírica, objetiva, desprendida de toda ideología, una descripción de lo sucedido y sucede en Argentina:



Observando las columnas rojas, se observa con absoluta claridad como la política de reducir el endeudamiento fue parte de una estrategia de desarrollo. (Managing Public Debt Crisis in Argentina Between Sovereignty and Subordination. Alfredo Calcagno).

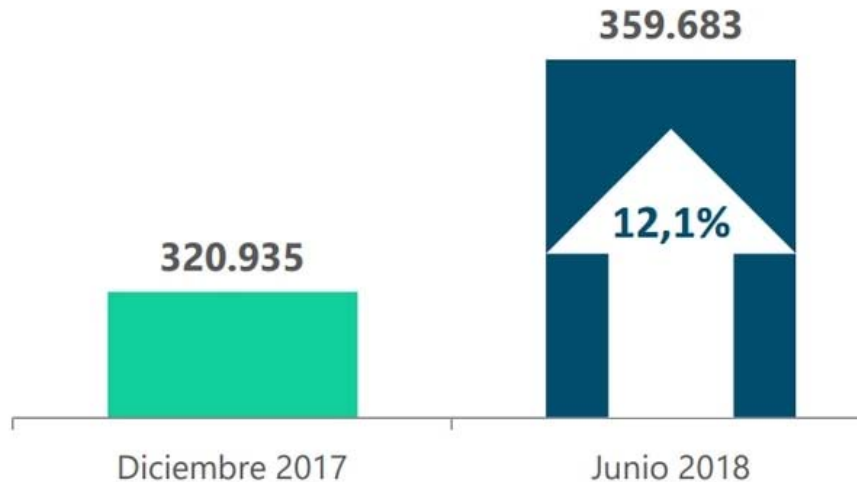
Argentina: Deuda externa pública y privada, 1975-2016 (en % del PIB):



La caída del nivel de deuda desde el año 2002 al 2015 es notorio, principalmente el mínimo nivel del año 2013, se interrumpe para volver a un período de crecimiento y rápido ascenso del endeudamiento a partir del año 2016, lo cual es de público conocimiento. Así lo informa INFOBAE: (La deuda pública aproxima al 70% del PBI, el nivel más alto de los últimos 12 años. Aunque el Gobierno dejó en claro que procurará sobre cumplir de las metas de déficit primario acordadas con el FMI, la **apreciación del dólar impone mayores exigencias para alcanzar los objetivos de déficit financiero**, es decir aquel que añade al resultado primario el de los **vencimientos de capital e intereses** de los títulos públicos. El **crecimiento de la deuda pública es una preocupación**, aún con la asistencia financiera negociada con el FMI. Según un cálculo del Instituto de Economía y Trabajo (IET) de la Fundación Germán Abdala, al cierre del primer semestre de 2018, en el que se contabiliza el primer desembolso del préstamo del FMI por USD 15.000 millones, la deuda pública se aproximó a USD 360.000 millones.

## Aumento en el stock de deuda

En millones de dólares



Según los cálculos de los especialistas, con un **PBI "devaluado", en un rango de 500.000 a 520.000 millones** de dólares (desde los USD 559.000 del primer trimestre), y un **endeudamiento bruto cercano a USD 360.000 millones** (luego de los préstamos del Fondo y otras colocaciones), el **ratio deuda/PBI quedó próximo al 70%**, para regresar al nivel de 2006, cuando recién se había ejecutado el canje de deuda. El **crecimiento de la deuda pública es una preocupación**, aún con la asistencia financiera negociada con el FMI. Por una parte, **aumenta en términos reales**. El último informe de la Secretaría de Finanzas registró un aumento de 3,3% en el primer trimestre de 2018, hasta los USD 331.481 millones, un 59,3% del PBI. Si se añade el Cupón PBI (que solo genera pago cuando la actividad económica crece más de 3%), la deuda pública total es de **USD 345.409 millones, un 61,8% del PBI**. (al primer trimestre de 2018). (Juan Gasalla: <https://www.infobae.com/economia/2018/08/04/la-deuda-publica-se-aproxima-al-70-del-pbi-el-nivel-mas-alto-en-12-anos/>).

Al observar la evolución del endeudamiento externo, parece dibujarse una campana de Gaus, donde los años de crecimiento del endeudamiento ascienden la curva en el gráfico y durante los años de desendeudamiento desciende, para luego volver a ascender describiendo una onda o función senoide.

En cada época comparada si contrastamos ambos gráficos se demuestra con toda claridad esta relación inversamente proporcional:

A mayor endeudamiento externo, menor crecimiento de la actividad económica y por ende menores posibilidades de alcanzar el Desarrollo, y viceversa:

A menor endeudamiento externo, mayor crecimiento de la actividad económica y consecuentemente mayores posibilidades de Desarrollo.

La hipótesis de este trabajo se corrobora empíricamente mediante la observación del desempeño de la economía Argentina contemporánea, por lo menos en las fechas fijadas para el análisis: desde 1976 hasta la actualidad.

Al contrastar la hipótesis con la realidad acontecida y observada: SE VERIFICA LA HIPOTESIS, y si bien no tiene validez universal, ni de ley científica, si resulta explicativa de estos avatares de la economía argentina actual y reciente, y marca una relación intrínseca, real y concreta entre ambas variables en análisis.

### **Nexo causal entre ambas variables:**

No se trata de una mera relación matemática de esta ratio:

DEUDA / PBI

Ya que las variaciones en el numerador de la ecuación dependen de decisiones de política económica. **Esas decisiones parecen más influenciadas por aspectos ideológicos**, -o de conveniencia pragmática para lograr beneficios sectoriales mediante la utilización de política fiscal y/o monetaria-, **que por criterios técnicos de administración de las finanzas públicas**.

La toma de decisiones de política económica no puede pensarse y reducirse a un análisis matemático o de lógica formal. Por el contrario, las decisiones responden a la puja de intereses sectoriales, a conveniencias, a ideologías, etc. Por ejemplo:

- Profundizar el déficit fiscal mediante la disminución o eliminación de tributos, es una decisión: o bien ideológica, o que resguarda los intereses de un sector social.
- También lo es, profundizar el déficit fiscal por expansión del gasto.
- También lo es tomar deuda, para ... financiar fuga.
- O tomar deuda para financiar el déficit de la balanza comercial.

Por el contrario, también son decisiones de política económica:

- Reducir el déficit fiscal, vía aumento de ingresos públicos.
- Reestructurar deuda pública.
- Implementar una política de desendeudamiento con los organismos internacionales de crédito.
- Litigar en jurisdicciones internacionales con bonistas holdouts o contra Estados que traban medidas cautelares a instancia de estos.

Se trata de decisiones de política económica que van a impactar en las finanzas públicas y por ende en el nivel de endeudamiento.

Ergo, este nivel de equilibrio o de desequilibrio fiscal, necesariamente repercutirá en el nivel de actividad y por ende en las posibilidades concretas de alcanzar y consolidar el Desarrollo Económico.

### Consecuencias

La operatoria o mecanismo de **profundizar el déficit fiscal para justificar el endeudamiento externo** se produjo en la época de Martínez de Hoz, en la década de los 90 y nuevamente en la actualidad.

El peso de “los servicios” de la deuda implica las reducciones presupuestarias exigidas por los acreedores –especialmente por el FMI- presupuestaria e imposibilita la inversión pública en (I+D) Investigación y Desarrollo, en ciencia y tecnología, al reducirse los presupuestos de los institutos técnicos y de investigación (INTI, INTA, ANLIS, CONICET, CONAE, CONEA, CITEDEF, Universidades, etc), eliminando la posibilidad concreta de desarrollo y de innovación Schumpeteriana.

También resulta necesario destacar que la reducción del gato público –principal exigencia del acreedor.... entre otras-, repercute negativamente contrayendo la economía real asfixiada por las altas tasas de interés, colocando a las compañías privadas en una situación de lucha por su supervivencia, concurso de acreedores, resistiendo y esquivando el decreto de quiebra, por lo cual difícilmente el empresario destine parte de su presupuesto a la innovación, a la actividad emprendedora o a planificar y desarrollar nuevas unidades de negocio; al contrario, la energía esta puesta en la reducción de costos, despidos, mora con proveedores y Banco, generándose así un círculo vicioso de empobrecimiento continuo.

Finalmente podemos afirmar que la hipótesis de trabajo se corrobora con la realidad: por lo cual el Endeudamiento Externo es un factor condicionante y decisivo –por lo menos respecto de los países periféricos- para poder alcanzar el Desarrollo Económico. Sin dudas, es el endeudamiento externo el que nos patea la escalera.

¿A qué Desarrollo Económico podemos aspirar en esta coyuntura?

### Notas:

---

<sup>i</sup> El desarrollismo o estructuralismo es una teoría económica referida al desarrollo surgida en América Latina a mediados del siglo XX, que sostiene que el orden económico mundial sigue un esquema centro industrial-periferia agrícola, razón por la cual se produce un deterioro estructural de los términos de intercambio en el comercio internacional en perjuicio de los países periféricos, que reproduce el subdesarrollo y amplía la brecha

---

entre países desarrollados y países subdesarrollados. Como consecuencia de ese diagnóstico, el desarrollismo sostiene que los países no desarrollados deberían tener Estados activos, con políticas económicas que impulsen la industrialización, para alcanzar una situación de desarrollo autónomo.

El desarrollismo económico (estructuralismo) cuestiona la teoría clásica del comercio internacional, apoyada en el principio de las ventajas comparativas, para destacar el fenómeno del deterioro de los términos de intercambio y las transferencias de valor entre países que ello implica, a favor de los países industrializados y en perjuicio de los países con economías primario-exportadoras (centro-periferia y Tesis de Prebisch-Singer).

La industrialización de materias primas (por ejemplo, trigo, soja, madera, petróleo, etc.) da valor agregado a los bienes exportables, y sustituye importaciones (Industrialización por sustitución de importaciones), mejorando así los términos de intercambio y disminuyendo la brecha entre los países.

El estructuralismo se relaciona estrechamente con la Teoría de la Dependencia. En la década de los años 1960 algunos estructuralistas comenzaron a percibir las limitaciones de la teoría en su formulación original, como modelo de sustitución de importaciones, fundamentalmente debido a la necesidad de financiar importaciones industriales utilizando divisas de exportaciones primarias, inversiones de capital extranjero, radicaciones de empresas multinacionales, y endeudamiento externo. Estos desarrollos llevaron a algunos economistas de esta orientación a complementar sus desarrollos teóricos con los trabajos sociológicos sobre la dependencia que veían desarrollándose desde los años 1930, en gran medida iniciados por Sergio Bagú. Se conformó así la llamada Teoría de la Dependencia. Los principales economistas de esta tendencia son el argentino Raúl Prebisch, los brasileños Celso Furtado y Fernando Henrique Cardoso, el chileno Aníbal Pinto Santa Cruz, así como también el argentino Aldo Ferrer, y el mexicano Víctor Urquidí, entre otros.

<sup>ii</sup> La Ley Richieri 4.301 (1904) de servicio militar obligatorio, no pudo aplicarse en su primer llamado a reclutamiento por la desnutrición de los jóvenes, por su escaso peso e insuficiente desarrollo osteomuscular.

<sup>iii</sup> Revolución del Parque y Revolución Radical, fueron levantamientos armados protagonizados por la UCR con la intención de deponer gobiernos fraudulentos desde fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX.

<sup>iv</sup> Manuel José García: político, jurista, diplomático, y primer ministro de hacienda. En la esfera diplomática fue Ministro Plenipotenciario de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata ante el Imperio del Brasil, ocasión en que firmó la Convención Preliminar de Paz de 1827 que incluía la renuncia de las Provincias Unidas a la soberanía sobre la Provincia Oriental, que venía siendo ocupada por la fuerza durante diez años. A pesar de haberle ganado la guerra al Imperio del Brasil, Rivadavia necesitaba el inmediato regreso del Ejército a Buenos Aires, por temor a los gobernadores federales, por lo cual envía al diplomático que gestionó la pérdida de la Banda Oriental, es decir Pedro I, ya que no podía retener la provincia cisplatina para sí, por lo menos se la sacaba a Argentina, entonces declaró la independencia de Uruguay, perdiendo Argentina una provincia estratégica, y que se perdió el dominio y control del Río de la Plata que pasó a ser un río internacional. El poder de la geopolítica inglesa en su máxima expresión.

<sup>v</sup> El modelo norteamericano de la legislación Antitrust tiene por origen a La Ley Sherman Antitrust (en inglés, Sherman Antitrust Act), publicada el 2 de julio de 1890, fue la primera medida del Gobierno federal estadounidense para limitar los monopolios. El acta declaró ilegales los trusts, por considerarlos restrictivos para el comercio internacional. Fue creada por el senador estadounidense de Ohio John Sherman, y aprobada por el presidente Benjamin Harrison. Esta ley prohíbe ciertas actividades de negocios que el gobierno federal declara como actos de anti-competencia y requiere de investigación para perseguir empresas grandes con poder en el mercado. Pretende prevenir el incremento artificial de precios restringiendo el intercambio o el material. El monopolio inocente es perfectamente legal pero actos por parte de un monopolista para preservar artificialmente ese estatus o viles contratos para crear un monopolio, no lo son. El propósito de la Ley Sherman no es proteger a los competidores de daño por legitimidad.

La Ley Clayton Antitrust (en inglés: Clayton Antitrust Law, también conocida como Clayton Act) fue una ley federal aprobada en Estados Unidos en 1914, para remediar las deficiencias en la ley antimonopolios Sherman Antitrust de 1890, la primera ley federal en contra de prácticas empresariales que perjudicaran a los consumidores (monopolios y pactos colusorios en contra de la competencia). Aprobada durante el gobierno de Woodrow Wilson, la legislación fue introducida por el representante demócrata de Alabama Henry De Lamar Clayton, el precio de sus productos, los precios se habrían elevado llevando al descontento y las quejas de consumidores y agricultores.

Unión Europea: El caso europeo es muy distinto del estadounidense. Algunos autores sostienen que el modelo europeo de Antitrust se articuló por la primera vez en Austria a finales del siglo XIX (desde donde se fue implantando al resto de Europa) y nació como rechazo al modelo estadounidense. En cualquier caso, los países europeos empezaron a interesarse verdaderamente por el Antitrust más tarde que en EEUU, puesto que las

---

empresas europeas eran de menor tamaño y por lo tanto el riesgo de cartelización o abuso era mucho menor. No fue hasta bien entrado el siglo XX que los distintos países empezaron a desarrollar sus propias leyes antitrust. El Tratado de Roma en 1957 supuso la creación de la Comunidad Económica Europea. Fue a partir de entonces cuando se impulsó la integración económica y la creación del Mercado Único. Se comenzó también un proceso de liberalización y privatización de las empresas que aún hoy sigue vigente. Se fue impulsando así las fusiones entre empresas (nacionales o europeas) y por tanto, la aparición de empresas más grandes. Así se fue acrecentando el interés europeo por el Antitrust. En la actualidad, el ejercicio de la Política de la Competencia en la Unión Europea está normado por el Reglamento 1/2003,8 (que entró en vigor en 2004). Esta establece, en primer lugar, en qué casos corresponde actuar a las autoridades europeas o nacionales. En general, son competencia de las autoridades nacionales los casos que afectan al comercio del Estado Miembro únicamente (siendo este criterio especificado en dicha Regulación) reservándose las autoridades europeas los casos que afectan a más de un Estado Miembro. En segundo lugar, permite que cada Estado miembro mantenga sus propias leyes, siempre y cuando éstas no sean contrarias al Derecho Comunitario Europeo. Este último punto permitiría incentivar la innovación, por ejemplo mediante la creación de nuevas normas que no existieran, de las distintas agencias europeas.

<sup>vi</sup> Basado en la Cláusula de la prosperidad del art. 67 del Proyecto de Alberdi.

<sup>vii</sup> RETIRAR LA ESCALERA. La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica ¿Cómo, de verdad, se hicieron ricos los países ricos? El gran libro de Ha Joo Chang, economista heterodoxo influenciado por Joseph Stiglitz, John Maynard Keynes; tras examinar la importante presión que se está ejerciendo sobre los países en desarrollo para que éstos adopten las que hoy se consideran “buenas” políticas y establezcan determinadas “buenas” instituciones, el autor demuestra cómo los países librecambistas se convirtieron en potencias gracias a un proteccionismo que ahora demonizan. La conclusión a la que llega Ha-Joon Chang es convincente y perturbadora: al impedir que otros adopten las políticas e instituciones que ellos mismos habían utilizado, estos países están intentando “retirar la escalera” mediante la cual han trepado hasta alcanzar la cima del desarrollo económico. También destaca la importancia de la participación estatal en la economía.

<sup>viii</sup> Declaración conjunta de las delegaciones de la Argentina y del Reino Unido, de Madrid del 15 de Febrero de 1990, que se complementaría con el denominado “Tratado Anglo-Argentino de Promoción y Protección de Inversiones”, suscripto en Londres el 11 de diciembre de 1990, y posteriormente sancionado por el Congreso de la Nación Argentina el 4 de noviembre de 1992 (Ley N° 24.184).

Revista NOTICIAS. Sociedad/ 5 de diciembre de 2016. Macri y Joe Lewis: una amistad que “perdonó” mil millones de deuda a Edenor. El magnate inglés Joseph Lewis, el mayor accionista privado de Edenor y propietario de miles de hectáreas en la Patagonia, disfruta de la simpatía presidencial. Por Marcos Teijeiro. Amigos con beneficios. Así podría definirse la relación entre el presidente Mauricio Macri y el magnate inglés Joseph Lewis, el mayor accionista privado de Edenor y propietario de miles de hectáreas en la Patagonia. El presupuesto 2017 elaborado por el Poder Ejecutivo y convertido en ley por el Senado, es la última muestra de esta amistad provechosa: el Estado le perdona una deuda de más de mil millones de pesos a Edenor. “El Presidente es amigo de la familia Lewis desde hace más de once años”, aseguró la mano derecha y administrador de las empresas de Lewis en Argentina, Nicolás Van Dittmar, quien además explicó que la relación venía del fútbol, cuando Macri era la máxima autoridad de Boca Juniors y Lewis ya había comprado el club londinense Tottenham Hotspurs.

Lo que no sabía en ese momento Lewis es que esa amistad hoy le reportaría grandes beneficios. A través de la empresa Pampa Energía, el inglés posee parte del capital accionario de Edenor, que ya se vio favorecida por el aumento de tarifas eléctricas de febrero y ahora, tras aprobarse el presupuesto 2017, se lo exime de abonar una deuda superior a 1.200 millones de pesos que mantiene con el Estado. Lo que no sabía en ese momento Lewis es que esa amistad hoy le reportaría grandes beneficios. A través de la empresa Pampa Energía, el inglés posee parte del capital accionario de Edenor, que ya se vio favorecida por el aumento de tarifas eléctricas de febrero y ahora, tras aprobarse el presupuesto 2017, se lo exime de abonar una deuda superior a 1.200 millones de pesos que mantiene con el Estado. Magnate. Lewis es el sexto hombre más rico de Gran Bretaña con una fortuna que alcanza los 5,3 mil millones de dólares. Su buque insignia es el Tavistock Group, un conglomerado de más de 150 empresas diseminadas alrededor del mundo. Esta firma, con sede en las Bahamas, controla en nuestro país muchas empresas energéticas a través de un complejo entramado empresarial. En primer lugar, Tavistock controla parte de Pampa Energía SA. A su vez, esta firma posee la mayoría de las acciones privadas de Edenor, de la transportadora Transener y de más de diez empresas vinculadas a la generación, transmisión y distribución de energía. La empresa Pampa Holdings LLC es la accionista privada con mayor cantidad de acciones en Pampa Energía y esa compañía es controlada por dos firmas: Pampa F&F LLC, propiedad de Marcelo Mindlin, y Lambex International, domiciliada en Luxemburgo y parte del grupo Tavistock de Lewis. Esta sociedad figura en los prospectos para accionistas que la propia empresa pública en la Security And Exchange Commission (SEC) de

Estados Unidos, donde Pampa Energía cotiza en la bolsa neoyorquina. Por eso, el beneficio que el Gobierno concedió a las empresas energéticas no hará más que repercutir en el bolsillo del amigo inglés. El presupuesto aprobado para el próximo año contempla una condonación de las deudas que estas compañías mantenían con el Estado. En total son más de 19 mil millones de pesos, de los cuales, 1.229 millones le fueron “perdonados” a Edenor. “Es un disparate, se favorece a las grandes empresas y no a las cooperativas eléctricas locales. Es todo un negocio”, reconoció un senador que votó en disidencia a este artículo del presupuesto. Pero Lewis y su socio Mindlin no sólo se vieron beneficiados por la anulación de la deuda, sino que además la noticia hizo que las acciones de sus empresas se dispararan. Durante noviembre, Edenor (10,9%) y Pampa Energía (8,3%) fueron las empresas del rubro servicio que más subieron su valor. Esa no sería la única buena noticia para los dueños de Pampa Energía. Porque a pesar de que el Gobierno lo había negado meses atrás, la ANSES vendió las acciones que tenía en Petrobras Argentina. A cambio de 156 millones de dólares, Pampa Energía se quedó con el 11,85% del capital social de la empresa. Ya poseía la mayoría de Petrobras Argentina desde julio, cuando la compró a capitales brasileiros.

Vacaciones VIP. La amistosa relación entre Macri y Lewis quedó al descubierto en marzo, cuando el Presidente viajó a Villa La Angostura y decidió hospedarse en la estancia que el magnate tiene en el Lago Escondido, la que también le generó polémica por haber cerrado los caminos públicos de acceso al lago. El primer mandatario utilizó un helicóptero que el propio inglés le prestó. Macri visitó la estancia acompañado por el empresario Nicolás Caputo; su jefe de asesores, José Torello; el gobernador rionegrino Alberto Weretilneck y el diputado Sergio Wisky. En esa reunión, se habría hablado sobre otro proyecto de Lewis: una represa sobre el Río Escondido para abastecer de electricidad a El Bolsón. En el 2010, el millonario recibió la autorización por parte de la Legislatura de Río Negro para la explotación del recurso hídrico durante 30 años. A cambio la provincia recibirá el 12% de los ingresos del emprendimiento. Le dieron 5 años para construir la represa y su central, pero el plazo concluyó en diciembre del 2015 y Lewis aún no la terminó. “No sólo le damos nuestros recursos naturales para un provecho personal, sino que además no cumple lo pautado y sigue operando al margen de la ley”, aseguró el legislador Martín Doñate. Incluso el propio Juan José Aranguren, ministro de Energía, aseguró en mayo que la represa no estaba autorizada a conectarse al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), pero su construcción y el tendido eléctrico subterráneo para conectarla a la central de El Bolsón, siguieron adelante. Este proyecto llevado adelante por Patagonia Energía, parte del conglomerado empresarial de Lewis, se vería beneficiado por el plan nacional de incentivo a las energías limpias y renovables. Así, esa energía se vendería a 120 dólares por MWh, precio superior al precio mayorista. Este no es el único proyecto de energía renovable del que forma parte alguna de las empresas del árbol genealógico de Pampa. CT Loma de la Lata, otra firma del grupo, se adjudicó en octubre una licitación para construir un parque eólico a 20 kilómetros de Bahía Blanca. El procedimiento no es llamativo, una oferta que se impone sobre otras dos. Lo que sí llama la atención es que en mayo, cinco meses antes de que se presentaran las propuestas, Vidal ya daba por descontada la inversión. “Pampa Energy va a hacer una inversión en energía eólica que llegará a los 400 millones de dólares”, aseguró la gobernadora en Washington, en el marco del Consejo del Atlántico. Según explicaron desde Pampa Energía al portal Letra P, de esos 400 millones, 150 pertenecían al proyecto que se licitó en octubre. O Vidal le tenía mucha fe a la oferta o puede hacer futurología. Y, curiosamente, su custodio tiene acciones en esa empresa (ver recuadro). Con la llegada de diciembre, Lewis recibió una nueva buena noticia y probablemente reciba el próximo año en su fastuosa mansión a orillas del Lago Escondido. Mauricio Macri quizá también vaya a la ciudad patagónica a esperar el 2017. Habrá que ver si esta vez se queda en el country Cumelén, su “lugar en el mundo” o si Lewis lo invitará nuevamente a su lujosa estancia. Motivos para ser un buen anfitrión no le faltan. Fuente:

<http://noticias.perfil.com/2016/12/05/macri-y-joe-lewis-una-amistad-provechosa/>

<sup>ix</sup> Hace treinta y tres años, el 17 de noviembre de 1.982 se llevaba a cabo la estatización de la deuda de los grandes grupos empresarios privados. En las postrimerías de la última dictadura cívico-militar, durante la presidencia de facto de Bignone se escribía una de las páginas más oscuras y controvertidas de la historia económica reciente. Se estatizó la deuda privada por un monto aproximado de u\$s 15.000 millones. El Presidente del Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) era por entonces Domingo Felipe Cavallo, quien tendría incidencia en otras etapas de fuerte crecimiento de la deuda pública de nuestro país, en los gobiernos democráticos subsiguientes. En auditorías posteriores, se comprobó que la mayoría de los préstamos contraídos por las empresas privadas que generaron dicho monto, se trataban de meras registraciones contables entre las casas matrices y las sucursales radicadas en Argentina, es decir, auto-préstamos y maniobras fraudulentas. El periodista Alejandro Olmos (1.924-2.000) investigó la temática iniciando una causa judicial en la cual se pudieron acreditar 477 irregularidades en la deuda contraída durante la dictadura del Proceso, evidenciando el sustento y colaboración de los civiles en el gobierno de facto, consolidando la posición de los sectores dominantes más concentrados. La estatización de la deuda externa de las empresas privadas constituye parte de la pesada herencia de la última dictadura para la transición democrática. Por ello, en los paneles del Museo se aborda el tema en pos de esclarecer a los visitantes y contribuir a la memoria histórica, sobre cimientos de verdad y justicia.

---

Asumiendo la Responsabilidad Social que le es inherente, el Museo como parte de la Universidad Pública, aporta conocimiento para el acervo social en pos de construir una sociedad más justa e inclusiva. Fuente: <http://museodeladeuda.econ.uba.ar/efemerides-noviembre-estatizacion-de-la-deuda-privada/>

× El nuevo presidente del BCRA, Domingo Cavallo, decidió en septiembre de 1982 la estatización de 17.000 millones de dólares de deuda externa privada que pasó a ser deuda pública. La deuda de diferentes empresas como Alpargatas S.A., Grupo Macri, Banco Francés del Río de la Plata, Banco de Galicia, Bunge y Born S.A., Grafa S.A., Molinos Río de la Plata, Loma Negra S.A., Ledesma, Pérez Companc S.A., ACINDAR S.A., Ingenio Ledesma, fue transferida al Estado liberando de este modo a las empresas deudoras. Ante esta situación, el entonces presidente del Banco Central, Domingo Cavallo, resolvió la implementación de un seguro de cambio para permitir a los deudores privados locales el repago de sus deudas con el exterior. Si bien dicho seguro incluía una tasa de interés, la realidad fue que la inflación y las posteriores devaluaciones terminaron licuando esas deudas, lo que en los hechos, se traducía en una estatización de la deuda externa privada. Este hecho le sumó al Estado compromisos por más de 5000 millones de dólares. Algunas de las empresas beneficiadas fueron (en orden empezando por la que adicionó más deudas): Acindar, Alpargatas, Autopistas Urbanas, Banco de Italia, Celulosa, COGASCO y Pérez Companc, entre otras. Fuente:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Historia\\_de\\_la\\_deuda\\_externa\\_argentina](https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_deuda_externa_argentina)

Sin embargo, Cavallo sostiene que él no fue el culpable y que denunció la maniobra: “La estatización de la Deuda Privada fue decidida por quien era Presidente del Banco Central el 17 de noviembre de 1982, fecha en la que se dictó la circular A 251: Don Julio González del Solar. El asumí tras mi renuncia el 26 de agosto de 1982 y se mantuvo en el cargo hasta el 10 de diciembre de 1983”. Fuente: <http://www.cavallo.com.ar/yo-no-estatico-la-deuda-privada-en-1982-fui-el-unico-que-denuncio-que-se-proponian-a-hacerlo/>

Esto es, tras la derrota en Malvinas, los sectores beneficiados por la acción dictatorial se plantearon el inevitable reemplazo del gobierno militar por otro civil que les permitiera y les garantizara junto a la primacía en las decisiones, traspasar su deuda a la población, cuya maniobra iban a perfeccionar con el arribo del gobierno constitucional que iba a legitimar la deuda “estatizada” por los seguros de cambio. Pero la gran banca nacional y extranjera presionó por el reconocimiento de toda la deuda y el pronto y mayor pago posible de los servicios de la misma. El 18 de febrero de 1985 Bernardo Grinspun echó del Ministerio de Economía a Joaquín Ferrán representante del FMI en la Argentina, el 19 Alfonsín le pidió la renuncia, el plan de legitimar la deuda externa y de acordar con los grupos económicos locales se ponía en marcha. En marzo de ese año, el presidente viajó por segunda vez en su mandato a Estados Unidos y, subrayó la necesidad de adoptar medidas de reforma estructural del Estado y de privatizaciones, de manera acorde con la filosofía ortodoxa de los financistas y empresarios norteamericanos (Plan Houston). Fuente: <http://motoreconomico.com.ar/cruda-realidad/la-deuda-externa-como-mecanismo-de-despojo-y-de-dependencia>

Para aprehender la naturaleza de la deuda externa en general, y de la contraída por el sector privado en particular, es esencial comprender que la misma no genera renta por sí misma. Por lo tanto, de ella no surgió el excedente que se transfirió a los acreedores externos en concepto del pago de los intereses y la amortización del capital, ni tampoco los recursos que los deudores externos privados transfirieron al exterior. Para estos últimos, su endeudamiento externo fungió como una inmensa masa de recursos pasible de ser valorizada en el mercado financiero interno, pero no generó la renta que dichos agentes económicos obtuvieron al endeudarse pagando la tasa de interés internacional y percibiendo la tasa de interés interna. Identificar el origen del excedente apropiado por la valorización financiera y las transferencias de recursos a los acreedores externos es de una importancia vital para comprender la profunda revancha social que implicó el nuevo patrón de acumulación de capital.

Ciertamente, el excedente no surgió como resultado de la expansión económica: el crecimiento de las transferencias de recursos al exterior y de los intereses pagados lo superó largamente. En cambio, su origen se encuentra en la regresiva redistribución del ingreso que, como se constata en el Gráfico N° 1.2, comenzó con anterioridad a la puesta en marcha del funcionamiento pleno de la valorización financiera en 1979.

Específicamente, su génesis se ubica cuando convergió la Reforma Financiera del año 1977 con la apertura discriminada en el mercado de bienes y en el mercado de capitales. Fuente:

[http://legacy.flacso.org.ar/uploaded\\_files/Publicaciones/dt\\_nro14\\_EB\\_CN\\_HN\\_Dic2005.pdf](http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/dt_nro14_EB_CN_HN_Dic2005.pdf)

Registro de la Secretaría N°4. Sentencia del juez Jorge Ballesteros: “... Es por estas razones que remitiré copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Nación para que, a través de las comisiones respectivas, adopte las medidas que estime conducentes para la mejor solución en la negociación de la deuda externa de la nación que, reitero, ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976 mediante la instrumentación de una política-económica vulgar y agravante que puso de rodillas el país a través de los diversos métodos utilizados, que ya fueran explicados a lo largo de esta resolución, y que tendían, entre otras cosas, a beneficiar y sostener empresas y negocios privados -nacionales y extranjeros - en desmedro de sociedades y empresas del estado que, a través de una política dirigida, se fueron empobreciendo día a día, todo lo cual, inclusive, se vio reflejado en los valores obtenidos al momento de iniciarse las privatizaciones de las mismas. En efecto, debe

recordarse que el país fue puesto desde el año 1976 bajo la voluntad de acreedores externos y en aquellas negociaciones participaron activamente funcionarios del Fondo Monetario Internacional...". El 13 de julio de 2000 el juez federal de la Argentina Dr. Jorge Ballesteros dejó comprobado la comisión de más de 477 actos fraudulentos e ilícitos en la contratación de la Deuda Externa durante la dictadura 1976 - 1982. Meses antes había fallecido Alejandro Olmos, luego de impulsar la causa en contra de los endeudadores de la Nación, desde tiempos mismo de la dictadura. Entre sus muchas actividades al respecto, un año antes de su muerte don Alejandro había ofrecido testimonio en el Tribunal popular sobre la Deuda que se realizó en Río de Janeiro, sintetizando en un texto memorable, los hitos y los escollos de la causa. La lectura del texto completo de la Resolución del juez Ballesteros debe ser obligatoria para el estudio del endeudamiento. La Resolución judicial fue dictada con gran atraso, culminando 18 años de tramitación, fue un acto de VERDAD, pero SIN JUSTICIA. Fuente: <http://www.redeco.com.ar/nacional/economia/16360-a-15-anos-de-la-resolucion-judicial-de-la-causa-olmos>

"La deuda externa es una Alejandro Olmos Gaona es historiador e investigador. Estudió en profundidad el endeudamiento de la Argentina desde 1976 en adelante y asegura que "la deuda externa de la democracia es la vieja deuda de la dictadura refinanciada". Su padre, Alejandro Olmos, fue querellante en 1982 contra el cerebro económico de los militares, José Alfredo Martínez de Hoz. En el año 2000 el juez Jorge Ballesteros declaró esa deuda como "ilegal, inmoral, ilegítima y fraudulenta". Olmos Gaona continuó su trabajo y en el 2006 impulsó una nueva denuncia para ampliar la investigación hasta el canje de Néstor Kirchner del 2005. En el 2008 se convirtió en el principal asesor del gobierno de Ecuador en la auditoría que mandó a hacer el presidente Rafael Correa sobre la deuda externa de ese país para determinar si correspondía o no pagar la. Actualmente trabaja como asesor del senador de UNEN Fernando "Pino" Solanas, quien recientemente denunció al ministro de Economía Axel Kicillof por el acuerdo con el Club de París. Al respecto, Olmos Gaona advierte que no existe documento alguno que respalde la cifra final de U\$S9700 millones que el titular del Palacio de Hacienda se comprometió a pagarle a ese grupo de países de acá a cinco años. Dice Olmos Gaona: "El caso de Ecuador: ¿Cómo fue el caso de Ecuador cuando quiso investigar su deuda? Cuando asume Correa, había una serie de organizaciones de la sociedad civil que habían impulsado esto de auditar la deuda. Cuando Correa asumió, había un compromiso con esas organizaciones, inclusive uno de los que inició el proceso es el actual ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Ricardo Patiño. Dicta un decreto con las pautas de cómo iba a ser la auditoría. Cuando designaron los miembros, vimos algo que acá no se ha visto. Entrar a archivos secretos y confidenciales y ver las cartas extorsivas, las acciones de lobby de abogados de los banqueros, todo lo que se había hecho desde el '76'. En mi caso vimos que los procesos eran idénticos. Deuda original de la dictadura, refinanciaciones de la democracia, estatización de la deuda privada en el 82, plan Brady en el 94 allá, y en el 92 acá (y con el mismo nombre), emisión de bonos para Megacanje de deuda en el 2000, que acá se hizo en el 2001 con Cavallo. Idéntico. Los abogados decían lo mismo, los contratos eran los mismos. Hay gente que piensa que es una cuestión de cifras, pero no. Esta es una especie de matriz hecha por un conjunto de bancos que la aplicaron en la Argentina, Ecuador, Brasil, Paraguay, Bolivia. El único que se atrevió a desnudar el sistema fue Rafael Correa. A mí siempre me llamo la atención. Por qué acá no quieren hacerlo. Correa asumió sin ningún compromiso con ningún sector político. Acá los dos partidos mayoritarios son los responsables de la renegociación y de que haya crecido desde el 83', con el retorno de la democracia, hasta hoy. No se salvan ni la UCR ni el PJ. Ambos han gobernado y han sido responsables de todo el proceso. De ahí pienso que a ninguno le interese la auditoría..." Fuente: <http://www.lapoliticaonline.com/nota/81458/>

<sup>xi</sup> Antes de la modificación, tanto una sociedad anónima o una de responsabilidad limitada, tributaban al 35%. Al distribuirse los dividendos o resultados al accionista o socio, los mismos no quedaban alcanzados con el impuesto ya que era la empresa el sujeto a imposición. Ahora con la reforma fiscal, para las sociedades, la tasa del tributo será del 30% por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31/12/19 y para los iniciados a partir del 1/1/20 la tasa disminuirá al 25%. Pero esto ocurrirá siempre que no exista distribución de resultados o dividendos. Si así fuera, estos quedarán sujetos a la tasa del 7% o del 13% de imposición del impuesto a las ganancias vía retención. De esta manera aquella sociedad que distribuye el resultado, en definitiva el impuesto no deja de ser el 35% o similar. Fuente: Diario la Nación, 6 de Febrero de 2018, por Alejandro Larroude: [www.lanacion.com.ar/2107025-como-se-aplica-la-reduccion-del-impuesto-a-las-ganancias-en-las-empresas](http://www.lanacion.com.ar/2107025-como-se-aplica-la-reduccion-del-impuesto-a-las-ganancias-en-las-empresas).

<sup>xii</sup> Las dos divas que manifiestan semana a semana su público apoyo al macrismo fueron de las mayores beneficiarias de las medidas que tomó Mauricio Macri en un año y medio. Son Susana Giménez y Mirtha Legrand, ambas beneficiadas con los recursos del Estado que les fueron girados, los "regalos" que les hizo Mauricio Macri. La Administración Federal de Ingresos Públicos ( AFIP ) devolvió desde esta semana los montos pagados en concepto de anticipos por el impuesto a los bienes personales (correspondiente a 2016) a unos 76.000 contribuyentes que habían solicitado el beneficio de la exención de esa carga fiscal. El monto a devolver es en total de \$ 263 millones. Además, no van a pagar más impuesto a la riqueza, como pagan todos los ricos del mundo.

---

Bajaron el impuesto a la riqueza del 1,25 al 0,25. En 2015 tributaron quienes tenían un patrimonio de al menos \$305.000; ahora ese valor se elevó a \$800.000. Así ganaron Mirtha Legrand y Susana Gimenez: tiene una fortuna que asciende a 1.167 millones de pesos y deja de aportar 10.1 millones por año. ¿Qué se puede hacer con la plata de Mirtha? Con los \$10.1 millones de Mirtha se compran libros escolares para 115.000 chicos de primaria. Por su parte, Susana tiene una fortuna de \$1543 millones. Y dejará de aportar \$15,4 millones por año. ¿Qué se puede hacer con la plata de Susana? Con los \$15,4 millones de Susana se compra 1.2 millones de raciones para comedores infantiles. Fuente: [www.eldestapeweb.com/los-millones-que-macri-les-regalo-susana-gimenez-y-mirtha-legrand-n30971](http://www.eldestapeweb.com/los-millones-que-macri-les-regalo-susana-gimenez-y-mirtha-legrand-n30971)

Por David Cufre: Gracias a los cambios al Impuesto a los Bienes Personales que impulsa el Gobierno, el presidente Mauricio Macri dejará de pagar el próximo año 1,4 millón de pesos que le corresponderían por ese tributo, según el patrimonio que declaró para 2015, de 110 millones de pesos. Si el patrimonio volviera a crecer este ejercicio, el beneficio sería mayor. Para el ministro de Energía, Juan José Aranguren, la sanción de la ley le significará un ahorro de 1,1 millón de pesos. Alfonso Prat Gay se librará de entregar a la AFIP unos 650 mil pesos, algo menos que los 950 mil que retendrá Carlos Melconian o los 750 mil de Mario Quintana. El beneficio para Hernán Lombardi será de 240 mil pesos; para Federico Sturzenegger, de 220 mil; para Susana Malcorra, de 130 mil y para Francisco Cabrera, de 110 mil. La condición para no tributar nada del impuesto a la riqueza es que demuestren ser buenos contribuyentes ante la AFIP y tengan todo su dinero en blanco, según establece la ley omnibus que obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados. Por supuesto que los funcionarios no serán los únicos favorecidos sino que la norma es de alcance universal, pero el Presidente y su gabinete forman parte de la clase social que más celebrará cuando el Senado termine de completar el trámite parlamentario. La reforma impositiva que incluye la ley de blanqueo y pago a jubilados reduce la carga tributaria de los sectores más adinerados, profundizando la política que empezó con la eliminación y baja de retenciones agropecuarias, a las mineras, a las grandes industrias, a los autos de alta gama, a los aviones y a las embarcaciones. Los gravámenes al patrimonio van perdiendo incidencia en la estructura de recaudación fiscal. El ministro de Hacienda y Finanzas sostuvo que le gustaría avanzar más rápido en la reducción de impuestos, pero que las limitaciones presupuestarias se lo impiden. Los cambios al Impuesto a los Bienes Personales votados por los diputados del oficialismo, con el apoyo decisivo del Frente Renovador y el Bloque Justicialista, fueron elogiados por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), un desprendimiento de la liberal Fundación Mediterránea. De acuerdo a sus cálculos, la reducción de la alícuota del gravamen, la determinación de un nuevo mínimo no imponible y el aumento de 305 mil a 800 mil pesos de patrimonio a partir del cual empieza a incidir el impuesto este año provocará la siguiente caída en la carga tributaria sobre los sujetos alcanzados:

- Quienes declaran un patrimonio de 1 millón de pesos, en lugar de pagar a la AFIP 7500 pesos tributarán 1500. - Con 2 millones de pesos, la carga pasa de 15.000 a 9.000.- Con 5 millones, de 50.000 a 31.500.- Con 7,5 millones, de 93.750 a 50.250.- Con 10 millones, de 125.000 a 69.000.- Con 20 millones, de 250.000 a 144.000.- Con 100 millones, de 1.250.000 a 744.000. “El Gobierno ha tomado hasta el momento una serie de medidas tributarias tendientes a eliminar parte de las distorsiones acumuladas en los últimos años por el sistema tributario y lograr una reducción, al menos parcial, de la presión tributaria de personas y empresas”, describe el informe del Iaraf. “Más allá de diversos juicios de valor sobre la efectividad de las mismas y sobre la prioridad dada a la solución de las distorsiones, debe reconocerse que se ha revertido la tendencia al crecimiento constante de la presión tributaria que se verificaba desde hace una década”, destaca. Para los liberales, la reducción de impuestos es un elemento central de la teoría del derrame: mientras menos recursos retenga el Estado, las empresas tendrán más disponibilidad para las inversiones y la generación de empleo. Bajo la misma lógica fue que se achicaron las contribuciones empresarias a la seguridad social en los '90 y en 2001, en ambos casos promovido por la figura más rutilante que entregó la Fundación Mediterránea, Domingo Cavallo. La hipótesis no se constató en la realidad, ya que el desempleo pasó de 6 a 18,4 por ciento entre 1991 y 1995 y escaló a 25 por ciento en 2001. En cambio, lo que ocurrió fue que se ocasionó un agujero fiscal gigantesco que durante varios años fue cubierto por un endeudamiento de la misma magnitud hasta que se cortó el chorro y la Argentina cayó en default. Las jubilaciones y demás prestaciones de la seguridad social quedaron congeladas por más de una década, dando lugar a un empobrecimiento creciente de los titulares de esos derechos. El caos provocado forzó al gobierno de Néstor Kirchner a partir de 2003 a tomar una decisión crucial: utilizar los escasos recursos disponibles para recomponer primero la situación de quienes ganaban haberes miserables o aumentarles a todos por igual. El ex presidente optó por la primera salida y eso fue lo que motivó el fallo Badaro de la Corte Suprema, que dio lugar a una avalancha de juicios que se fueron cancelando con esfuerzo. La ley de “Reparación histórica de los jubilados” que ahora impulsa el macrismo, detrás de la cual se coló el blanqueo y la reforma impositiva que les baja impuestos a quienes tienen más patrimonio, es parte de aquel proceso. Pero otra vez, además de no solucionar el problema, aplicar quitas a quienes hicieron juicios y habilitar una bomba de tiempo de probables nuevas demandas, se comprometen gastos que el sistema previsional no podrá costear y lo llevará nuevamente a la quiebra, dando espacio político, cuando las quejas arrecien, a una nueva privatización de la seguridad social. Para hacer más digerible el blanqueo, el Gobierno dispuso en la ley que aquellos contribuyentes que están al día con la

---

AFIP y no ingresen a la exteriorización de capitales quedarán exentos de Bienes Personales. Por eso es que Macri y su gabinete, en lugar de tributar las cifras mencionadas al comienzo se guardarán en el bolsillo cientos de miles o más de un millón de pesos que les hubiera tocado pagar el próximo año de no realizarse los cambios propuestos. Pero las ventajas no terminan ahí. La ley también establece una reducción gradual de la alícuota de Bienes Personales. Quienes ingresen al blanqueo, en lugar de pagar una tasa que va del 0,5 al 1,25 por ciento, tributarán por el ejercicio 2016 una alícuota del 0,75; por el de 2017, 0,5 por ciento, y por el de 2018, 0,25 por ciento. Como ya se indicó, los contribuyentes “cumplidores” con la AFIP no pagarán nada por esos tres ejercicios. La eliminación de la progresividad de la alícuota es un beneficio orientado directamente a favorecer a los que más tienen. Ese es su único efecto. Las grandes fortunas de la Argentina, de miles de millones de pesos, dejarán de entregar al fisco varios millones, profundizando la regresividad del sistema impositivo. El proyecto original del Gobierno establecía la eliminación de Bienes Personales desde 2019, pero Cambiemos concedió como prenda de negociación para el apoyo del Frente Renovador que la tasa quede en 0,25 desde ese año. Es decir, aquellos que más pagaban pasarán de tributar 1,25 de su patrimonio a 0,25. Otra medida en la misma dirección es la supresión de la sobretasa de 10 por ciento que pagan las empresas por la distribución de dividendos. Fue uno de los cambios que el Congreso votó en 2013 en un intento de gravar la renta financiera. En su lugar no se crea ninguna otra imposición. El Iaraf también valora esa modificación. En su informe, reserva un párrafo final para la reforma tributaria integral que anunció el Gobierno para 2017. Sugiere que los cambios “deberían tender a reducir la presión tributaria sobre el sector privado”, lo cual obligará a disminuir el nivel de gasto público, “de manera tal de reducir el peso del Estado en la economía”. En resumen, menos impuestos para los que más tienen y menos gasto del Estado en quienes más lo necesitan. Ese es el camino. Fuente: Pagina 12.